



**CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN**  
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 REPUBLICA ARGENTINA

**TOLHUIN, 27 AGO. 2021**

**VISTO:** La nota ingresada a la Institución bajo Asunto N° 427/2021 de fecha 15 de junio del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que tiene como objetivo declarar de interés municipal el programa radial "Cartas del Alma" que acompaña a los oyentes de Tierra del Fuego desde el año 2006, con la conducción de Mario Jorge Colazo.

Que el programa se enfoca en el amor como tema principal, destacando diversas secciones, entre las cuales se encuentran los mini recitales y la lectura de poemas, dicho programa se emite todos los sábados de 16 a 20 hs, con alcance a toda la provincia mediante la estación 99.1 Mhz FM Origen, para la ciudad de Río Grande; 100.9 Mhz FM Azul para la Localidad de Tolhuin; y 93.1 Mhz FM Espectáculo para la ciudad de Ushuaia.

Que durante los 14 años de emisión, "Cartas del Alma" se encarga de llevar una cuota de romance a cada rincón de nuestra Provincia, haciendo renacer diversas sensaciones y sentimientos a todos los fueguinos y fueguinas.

Que es por ello que en el año 2019, el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, mediante Decreto N° 278/2019, lo declaró de Interés Municipal.

Que el artículo 60 de la Constitución Provincial establece que "*El Estado Provincial promueve, protege y difunde las manifestaciones culturales, individuales o colectivas, que comprenden costumbres, instituciones, creencias, actitudes y realizaciones del pueblo, que afirmen la identidad provincial...*". En virtud de ello, nace la importancia de reconocer la difusión radial y cultural de la provincia.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN  
 RESUELVE**

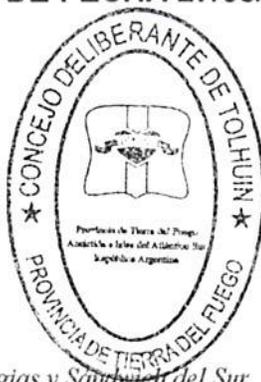
**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el programa radial "Cartas del Alma", que se emite actualmente todos los sábados de 16 a 20 horas, por la estación 99.1 Mhz FM Origen en Río Grande, en Tolhuin por FM Azul 100.9 Mhz y en Ushuaia por FM Espectáculo 93.1 Mhz.

**ARTÍCULO 2º.- RECONOCER** el mérito y la trayectoria del Programa Radial "Cartas del Alma".

**ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.** Comuníquese a quien corresponda. **PUBLIQUESE. CUMPLIDO, ARCHIVESE.**

**RESOLUCIÓN CDT N° 024/2021.-**  
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/08/21.-**

  
 Alfredo Emilio Harido  
 Secretario Legislativo C.D.T.  
 Concejo Deliberante Tolhuin



  
 ALDERETE GALLAND  
 JEANNETTE  
 PRESIDENTA  
 CONCEJO DELIBERANTE DEL  
 TOLHUIN